

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintiocho (28) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020-00105-00
Demandante: MARCO TULIO MANOSALVA QUINTERO
Demandado (a): EDUARDO VELÁSQUEZ PICÓN
Proceso: Verbal

La apoderada judicial de la parte actora en la demanda principal, a través de escrito allegado al correo institucional del Juzgado,¹ informa que, según auto calendado 15 de septiembre de 2021 del Juzgado Segundo Civil del Circuito (que se anexa a la solicitud), se cita a audiencia el día 29 de octubre de la misma anualidad, circunstancia que le impide atender el requerimiento realizado por este Juzgado en el sentido de allegar los manuscritos en esa misma fecha, por lo que solicita se fije nueva fecha para tal fin.

El Juzgado por considerar justa causa en la solicitud incoada por la abogada, se fija como nueva fecha el día martes 2 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m. para que allegue en físico en las instalaciones del Palacio de Justicia de esta Localidad, los documentos en original donde aparezcan manuscritos de su puño y letra en época coetánea a la realización de la letra de cambio que ya fue allegada en físico.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

**Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f443751242f66d7f623efc1d6514af273469c8d694a324ccb95f0481104e147f**

Documento generado en 28/10/2021 02:03:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: Carpeta 2020-00105 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - 0001 CUADERNO PRINCIPAL - PDF 0034 MEMORIAL SOLICITUD ABOG CELIS OVALLE